

NÚM.

LXIII LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO ORDINARIO

PRIMER AÑO

A C T A de la Sesión Ordinaria de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, celebrada el día 29 de noviembre del año 2018, a las 17 horas con 56 minutos, dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional.

PRESIDENCIA DEL C. DIP. JOSÉ MA. GONZÁLEZ

NAVA.

EL DIP. PRESIDENTE.- Les solicito por favor, pasen a ocupar sus lugares para dar inicio a esta Sesión. Solicito al Primer Secretario, se sirva pasar Lista de Asistencia de las y los ciudadanos Diputados.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Con su permiso,
Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, señor Diputado.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Pasa Lista de Asistencia de las ciudadanas Diputadas y de los ciudadanos Diputados:

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- Presente.

Diputado.

CALZADA VÁZQUEZ FRANCISCO JAVIER.- Presente,

HERNÁNDEZ ESCAREÑO JOSÉ DOLORES.- Presente.

DÁVILA LUÉVANO ALMA GLORIA.-

MENCHACA MEDRANO HÉCTOR ADRIÁN.-

ULLOA GUZMÁN RAÚL.- Presente.

CARRERA PÉREZ OMAR.- Presente.

Presente.

ZAMARRIPA SANDOVAL ADOLFO ALBERTO.-

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.-

ESPARZA OLIVARES LUIS ALEXANDRO.-

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.-

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MA.- Presente.

VIRAMONTES CÁRDENAS EGDAR.- Presente.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.-

TRUJILLO MEZA MA. ISABEL.-

MENDOZA MALDONADO JOSÉ JUAN.-

VALDÉZ ESPINOZA KARLA DEJANIRA.- Presente.

PERALES GÁNDARA ARMANDO.- Presente.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- Presente.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- Presente.

RAYAS OCHOA MA. NAVIDAD DE JESÚS.- Presente.

MARTÍNEZ DELGADO PERLA GUADALUPE.- Presente.

MÁRQUEZ ÁLVAREZ LIZBETH ANA MARÍA.- Presente.

HERNÁNDEZ PEREA MA. EDELMIRA.-

PINEDO MORALES GABRIELA EVANGELINA.-

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- Presente, Secretario.

PADILLA ESTRADA JESÚS.- Presente.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE DE JESÚS.-

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Para que registre mi asistencia, Héctor Menchaca.

LA DIP. TRUJILLO MEZA.- Diputado Presidente; de igual manera, Trujillo Meza María Isabel.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Sí. Le informo, Diputado Presidente, que hay Quórum Legal para llevar a cabo esta Sesión.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado. Habiendo Quórum Legal, y conforme a lo establecido por los artículos 57 de la Constitución Política del Estado; 2, 3, 6, 21, 82, 83, 84, 88, 104, 107 y 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 21, 78, 79 y 80 de nuestro Reglamento General, da inicio esta Sesión.

LA DIP. PINEDO MORALES.- Para que haga favor de registrar mi asistencia, ciudadano Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con gusto, Diputada. Le solicito, al Primer Secretario, justificar las inasistencias del Diputado Felipe de Jesús Delgado de la Torre, del Diputado Eduardo Rodríguez Ferrer, del Diputado José Guadalupe Correa Valdéz y de la Diputada Carolina Dávila Ramírez. A consideración de esta Asamblea, el siguiente Orden del Día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual el Poder Legislativo del Estado de Zacatecas exhorta al Titular del Poder Ejecutivo de la Unión, para que se desista de la Controversia Constitucional radicada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, bajo el número de expediente 56/2017, interpuesta el 14 de febrero del 2017, mediante el cual plantea declarar la invalidez de los artículos 6 al 36 de la Ley de Hacienda del Estado de Zacatecas y otras disposiciones legales.
4. Lectura de la Iniciativa de Decreto, que reforma el artículo 111 y se adiciona un artículo 182 bis del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

5. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, para exhortar a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de esta Sexagésima Tercera Legislatura, a efecto de que, por lo menos con 24 horas de anticipación, informe de los asuntos que habrán de tratarse en sus reuniones.
6. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de las Iniciativas de Punto de Acuerdo y solicitudes para exhortar al Titular del Ejecutivo del Estado, a etiquetar e incrementar diversas partidas en el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019.
7. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, para exhortar al Titular del Poder Ejecutivo, Alejandro Tello Cristerna, para que se implemente un programa de calentadores solares para las comunidades y municipios con población en situación de pobreza extrema en el Estado.
8. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma el artículo 28 de la Ley de la Juventud del Estado de Zacatecas.
9. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Iniciativas con Proyecto de Decreto, por las que se reforma la Ley Orgánica y el Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.
10. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la solicitud de Licencia de la ciudadana Diputada Soralla Bañuelos de la Torre.
11. Asuntos Generales; y,
12. Clausura de la Sesión.

Se pregunta a los ciudadanos Diputados, si están de acuerdo con el Orden del Día de esta Sesión que ha sido leído; quienes lo aprueben, sírvanse manifestarlo en forma económica; y solicito al Primer Secretario, dé cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor... En contra... Abstenciones...

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Le informo, Diputado Presidente, que se aprueba el Orden del Día, por unanimidad de las Diputadas y los Diputados presentes.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado Secretario. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara aprobado.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Presidente, para que por favor registre mi asistencia, Alma Dávila.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con gusto, Diputada. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual el Poder Legislativo del Estado de Zacatecas exhorta al Titular del Poder Ejecutivo de la Unión, para que se desista de la Controversia Constitucional radicada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, bajo el número de expediente 56/2017, interpuesta el 14 de febrero del 2017, mediante el cual plantea declarar la invalidez de los artículos 6 al 36 de la Ley de Hacienda del Estado de Zacatecas y otras disposiciones legales. Tienen el uso de la palabra, los Diputados autores de la misma.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Gracias, Diputado Presidente. **Da lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual el Poder Legislativo del Estado de Zacatecas exhorta al Titular del Poder Ejecutivo de la Unión, para que se desista de la Controversia Constitucional radicada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, bajo el número de expediente 56/2017, interpuesta el 14 de febrero del 2017, mediante el cual plantea declarar la invalidez de los artículos 6 al 36 de la Ley de Hacienda del Estado de Zacatecas y otras disposiciones legales.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0042, de fecha 29 de noviembre del año 2018).* Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Diputado.

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- En mi calidad de Presidente de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, le solicito a esa Presidencia a su cargo, que la Iniciativa de Punto de Acuerdo que ha sido leída, se considere de urgente y obvia resolución, conforme al artículo 105 fracción II de nuestro Reglamento General. Sería cuanto.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Diputado.

LA DIP. HERNÁNDEZ PEREA.- Diputado Presidente, podría registrar mi asistencia, por favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con gusto, Diputada. De conformidad con el contenido del artículo 105 de nuestro Reglamento General, en el caso que nos ocupa, y a juicio de esta Presidencia, se pregunta a la Asamblea, si considera que este asunto es de urgente y obvia resolución y que sean dispensados los trámites establecidos; lo anterior, en forma nominal iniciando por mi derecha; y solicito al Segundo Secretario, dé cuenta del resultado de la votación.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

HERNÁNDEZ ESCAREÑO.- A favor.

CARRERA PÉREZ OMAR.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

ARMANDO PERALES.- A favor.

HERNÁNDEZ PEREA EDELMIRA.- A favor.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

RAÚL ULLOA.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

EL DIP. SEGUNDO SECRETARIO.- Le informo, Diputado Presidente, que tenemos 20 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en el artículo 105 de nuestro Reglamento General, se declara aprobado el trámite de urgente y obvia resolución, y se dispensan los trámites establecidos. Continuando con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica, 105 fracción III y 123 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, de la Iniciativa de Punto de Acuerdo referida. Se somete a discusión en lo general la Iniciativa de Punto de Acuerdo; los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia.

LA DIP. LÓPEZ MURILLO.- López Murillo Emma Lisset, a favor del Punto de Acuerdo.

EL DIP. PRESIDENTE.- ¿Alguien más? Se cierra el registro. Se le concede el uso de la palabra, a la Diputada Emma Lisset López Murillo, para hablar a favor, hasta por cinco minutos.

LA DIP. LÓPEZ MURILLO.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. LÓPEZ MURILLO.- Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, un reclamo histórico y legítimo de los zacatecanos, por lo menos desde la Independencia, ha sido que la enorme riqueza del subsuelo beneficie a los pobladores y a las comunidades de las que se extraen, que se quede algo, esa fue precisamente una de las preocupaciones centrales del Gobernador Francisco García Salinas, un referente indiscutible del federalismo mexicano. Desde hace algunos años somos testigos de un boom en la actividad minera; de acuerdo al Centro de Análisis e Investigación Fundar, la explotación de minerales generó entre 2006 y 2015 ingresos por el orden del billón 714 mil millones de pesos; pese a ocupar los primeros lugares en extracción de plata, plomo, zinc, cobre y oro, la realidad es que a nivel local el beneficio ha sido mínimo; paradójicamente, los municipios con mayor riqueza minera ocupan los

primeros lugares en los índices de marginación y pobreza; lo que hoy estamos discutiendo nos afecta a todos y nos compromete con las y los zacatecanos, a quienes estamos representando; el Impuesto ecológico no solo es un reclamo legítimo, sino que además no invade la competencia federal. La Controversia Constitucional presentada por el Presidente de la República, es insostenible y representa una afrenta contra el federalismo, pero sobre todo contra los grupos más vulnerables de nuestro Estado; en ese sentido, compañeras y compañeros, me sumo al llamado para que el nuevo Titular del Ejecutivo Federal desista de esta Controversia, y les pido a todos ustedes que también se sumen, así nos lo exige nuestra investidura como representantes populares, y así lo demanda nuestra identidad histórica zacatecana. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, ciudadana Diputada. Concluida la lista de oradores, esta Presidencia pregunta a la Asamblea, si considera que la Iniciativa de Punto de Acuerdo se encuentra suficientemente discutida en lo general; quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo en forma económica; y solicito al Primer Secretario, tome nota de la votación e informe del resultado. Quienes estén a favor de que ha sido suficientemente discutida...

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Le informo, Diputado Presidente, que por unanimidad de los Diputados presentes, se considera que el asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Diputado. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara suficientemente discutida la Iniciativa de Punto de Acuerdo en lo general; y consecuentemente, se somete a votación en forma nominal iniciando por mi derecha; y solicito al Segundo Secretario, dé cuenta del resultado de la votación.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ.- A favor.

CARRERA PÉREZ OMAR.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

ARMANDO PERALES.- A favor.

HERNÁNDEZ PEREA EDELMIRA.- A favor.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

RAÚL ULLOA.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

EL DIP. SEGUNDO SECRETARIO.- Le informo, Diputado Presidente, que tenemos 19 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Diputado. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento, se declara aprobada la Iniciativa de Punto de Acuerdo en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 105 y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar alguna parte o partes de la Iniciativa de Punto de Acuerdo. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular, y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la Iniciativa de Decreto, que reforma el artículo 111 y se adiciona un artículo 182 bis del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas. Tiene el uso de la palabra, el Diputado Francisco Javier Calzada Vázquez, autor de la misma.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Gracias, Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados de esta Sexagésima Tercera Legislatura, en obvio de tiempo, y toda vez que esta iniciativa se encuentra íntegra en la Gaceta, voy a permitirme leer directamente el articulado de la reforma que se propone al artículo 111 y la adición de un artículo 182 bis del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas. Todas estas modificaciones, lo que pretenden es hacer del trabajo legislativo un mayor espacio de discusión, debate y diálogo, que permita mejor entendimiento y avance en los temas que se traten desde la tribuna. **Da lectura de una síntesis de la Iniciativa de Decreto, que reforma el artículo 111 y se adiciona un artículo 182 bis del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0042, de fecha 29 de noviembre del año 2018).* Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, ciudadano Diputado; a la iniciativa leída, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias. Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica y 123 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, para exhortar a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de esta Sexagésima Tercera Legislatura, a efecto de que, por lo menos con 24 horas de anticipación, informe de los asuntos que habrán de tratarse en

sus reuniones. Se somete a discusión en lo general, el dictamen referido; los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia.

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- Omar Carrera.

EL DIP. PRESIDENTE.- ¿A favor o en contra?

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- A favor del dictamen.

EL DIP. PRESIDENTE.- ¿Alguien más? Se cierra el registro. Se le concede el uso de la palabra, al Diputado Omar Carrera, para hablar a favor del dictamen, hasta por cinco minutos.

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- Gracias, Diputado Presidente, con su permiso.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- Quiero, en principio de cuentas, agradecer a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias por la rapidez en la cual fue dictaminada esta iniciativa; esta iniciativa lo que busca es que todos los 30 Diputados estemos informados en tiempo y forma acerca de los asuntos que se habrán de tratar en el Pleno de esta Legislatura a efecto de tener información, a efecto de poder emitir a favor o en contra una opinión, esto, porque no viene sucediendo actualmente, y como el día de hoy que son cinco Sesiones, no conocíamos la información, apenas nos estamos documentando, y en veces sobre la práctica parlamentaria o sobre el desarrollo de las mismas sesiones es difícil analizar cada una de las iniciativas, y es difícil emitir su opinión de manera correcta o de manera parcial o imparcial, según sea el caso; por eso, todos los Diputados tenemos derecho a la información pública, y sobretodo todos los asuntos que se tratan en esta Legislatura son de carácter, de importancia estatal y nacional a quien así lo decide; por eso, aplaudo mucho la decisión y ojalá y se cumpla este exhorto a los integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de esta Sesenta y tres Legislatura. Muchas gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Diputado. Concluida la lista de oradores, esta Presidencia pregunta a la Asamblea, si considera que el dictamen o asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en forma económica; y solicito al Primer Secretario, tome nota de la votación e informe del resultado. Quienes estén a favor de que este punto está suficientemente discutido, favor de manifestarlo.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Le informo, Diputado Presidente, que por unanimidad de los Diputados presentes, se considera que el asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara suficientemente discutido en lo general; y consecuentemente, se somete a votación en forma nominal iniciando por mi derecha; y solicito al Segundo Secretario, dé cuenta del resultado de la votación.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

RODRÍGUEZ SUSANA.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

CARRERA PÉREZ OMAR.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

ARMANDO PERALES.- A favor.

HERNÁNDEZ PEREA EDELMIRA.- A favor.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

EL DIP. MARTÍNEZ FLORES.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

RAÚL ULLOA.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

EL DIP. SEGUNDO SECRETARIO.- Le informo, Diputado Presidente, que tenemos 18 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Diputado. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento, se declara aprobado el dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 105 y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar

artículos o parte del dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular, y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica y 123 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de las Iniciativas de Punto de Acuerdo y solicitudes para exhortar al Titular del Ejecutivo del Estado, a etiquetar e incrementar diversas partidas en el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019. Se somete a discusión en lo general el dictamen referido; los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y pido al Segundo Secretario, tomar nota e informar del resultado.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

RODRÍGUEZ SUSANA.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

CARRERA PÉREZ OMAR.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

ARMANDO PERALES.- A favor.

HERNÁNDEZ PEREA EDELMIRA.- A favor.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

RAYAS OCHOA.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

ULLOA RAÚL.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

EL DIP. SEGUNDO SECRETARIO.- Nuevamente, Diputado Presidente, le informo que tenemos 18 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Diputado. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento, se declara aprobado el dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 105 y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar artículos o parte del dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular, y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica y 123 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, para exhortar al Titular del Poder Ejecutivo, Alejandro Tello Cristerna, para que se implemente un programa de calentadores solares para las comunidades y municipios con población en situación de pobreza extrema en el Estado. Se somete a discusión en lo general el dictamen referido; los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Javier Calzada, Diputado
Presidente, a favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- ¿Alguien más? Se cierra el registro.
Se le concede el uso de la palabra, al Diputado Javier Calzada, para hablar a favor de este dictamen, hasta por cinco minutos.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Gracias, Diputado Presidente. Quiero reconocer la iniciativa y la sensibilidad del Diputado Perales Gándara, quien es quien hizo llegar esta Iniciativa a la Mesa, con el muy claro propósito de ayudarlo a las personas que menos tienen, con un calentador solar, que tiene grandes beneficios y que no solamente se trata de cuidar el ambiente, que es muy importante, sino esto es una de las cosas que le representan un ahorro a las personas que lo usan; se estima que por lo menos 300 pesos al mes en el consumo de gas se pueden ahorrar las personas de una familia de unos tres o cuatro integrantes. Quise participar para respaldar esta iniciativa, pero también para hacer mención de que nosotros podemos avanzar más en el Estado si no solamente nos dedicamos a comprar estos insumos en las licitaciones y programar metas para poder equipar viviendas; hemos estado teniendo conversaciones con diferentes instituciones, y el Instituto Politécnico Nacional, del cual tenemos aquí una institución afortunadamente en nuestro Estado de Zacatecas, cuenta con una patente de calentadores solares, y nosotros proponemos que no solamente se adquieran esos calentadores solares, sino que se produzcan aquí en Zacatecas, que se lleve a cabo un programa en el cual puedan participar los propios estudiantes universitarios para que les sea tomado en cuenta su servicio social, pero que además tengan un ingreso por estar trabajando ahí; creo que podríamos fijarnos como meta por lo menos que una de cada cinco viviendas en el Estado, estamos hablando de alrededor de 400 mil viviendas en nuestro Estado de Zacatecas, pudieran ser beneficiadas con un programa de ese alcance; es tiempo de quitar esos dogmas neoliberales que han dedicado a la iniciativa privada, que han restringido solamente a ese segmento de la sociedad, la producción de bienes de consumo duradero para las familias; yo creo que este debe ser un tema ambiental, pero también debe ser un tema de sensibilidad social y también de apoyo, de ahorro a la economía familiar, tiene muchas implicaciones, todas ellas favorables; además de esto, podría complementarse bastante bien con las celdas solares que ayuden a las familias, ustedes saben que en el consumo del recibo de energía eléctrica el tabulador es entre más kilowatts hora consumes, la tarifa te va subiendo el cobro, la Comisión te va subiendo el cobro de la tarifa, de tal manera que si estos paneles solares se colocaran en las viviendas, aparte del ahorro que en sí mismos producen, le darían un beneficio colateral por bajarle la tarifa en el consumo, y estaríamos hablando en una estimación de hasta 200 pesos al mes de consumo de energía eléctrica; solo con estos dos programas, de los cuales también hemos platicado con el Rector de la Universidad Autónoma de Zacatecas, en los acercamientos que hemos tenido aquí en la Legislatura, estamos hablando de que hasta 500 pesos al mes podrían ahorrarse las familias en consumo de energía, esto es ver al lado de la gente, esto es buscar soluciones a favor de la gente; por

eso, mi respaldo y reconocimiento, Diputado Armando Perales. Gracias a todos por su atención.

EL DIP. PERALES GÁNDARA.- Para hechos, Diputado.

EL DIP. PRESIDENTE.- Si me permite, señor Diputado. Se cierra el registro para hechos...

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- No, perdón; de igual manera, Omar Carrera.

LA DIP. LÓPEZ MURILLO.- López Murillo Emma Lisset.

EL DIP. PRESIDENTE.- A ver, permítanme. Se cierra el registro para hechos. Se le concede el uso de la palabra, al Diputado Armando Perales Gándara, hasta por tres minutos.

EL DIP. PERALES GÁNDARA.- Gracias, Diputado Presidente. Yo creo que en el Punto de Acuerdo que presenté con este tema, seguramente me quedé corto, porque efectivamente yo reconozco que se ha trabajado y que el Gobierno del Estado y los Presidentes Municipales de alguna manera han contribuido adquiriendo y proporcionándole e instalándole equipos solares a la gente, pero lamentablemente no solamente son los equipos solares, se han entregado algunas otras secciones de vivienda como techos, cuartos, baños; desafortunadamente, lo que se observa es que de alguna manera los indicadores no bajan, no bajan porque se siguen viendo las localidades, las mismas se siguen viendo con alta y muy alta marginación; esto qué quiere decir, esto indica que seguramente estos apoyos no le están llegando a la gente que verdaderamente lo necesita; por eso, en el Punto de Acuerdo es muy claro el señalar que estos apoyos vayan dirigidos precisamente en las zonas de alta marginalidad, o en las zonas que ocupan ser apoyadas; según el estudio, decía que un calentador solar puede ahorrarte hasta 20 o 25 pesos diarios de gas; si se aplicaran 50 mil solares y le hacemos la cuenta, cuánto dinero se ahorrarían todas esas familias, prácticamente nos damos cuenta del apoyo económico, de la economía que le estamos ahorrando a todas esas familias. En ese Punto de Acuerdo decía yo que eran 23 municipios los que en sus indicadores se reflejan, la alta y la muy alta marginación; entonces, creo muy necesario que este apoyo sí se haga llegar, seguramente

voy a darle seguimiento conjuntamente con las dependencias del Gobierno del Estado, como es SEDESOL y como es la Secretaría, la SEDUVOT, que son los que manejan estos programas, pero de alguna manera sé que esto va, si se hace bien, va a causar un impacto que la gente lo va a reconocer. Y aprovecho para agradecer al Diputado Calzada, que se haya sumado a este Punto de Acuerdo. Es cuanto.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Diputado. Se le concede el uso de la palabra, hasta por tres minutos, al Diputado Omar Carrera Pérez.

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- Gracias. Bueno, quiero de igual manera externar mi agrado a la iniciativa que presentó el compañero Armando Perales, en el sentido de los calentadores solares; de igual manera, reconozco la visión respecto a la construcción de los propios calentadores solares en nuestra Entidad, y voy más allá, yo creo que estos programas actualmente los implementan a través de la Secretaría de Desarrollo Social o a través de la Secretaría de Vivienda, o a través de algún programa de gestión a través de las oficinas del Gobernador; lo que también habría que hacer hincapié, es que estos programas, de autorizarse este exhorto, es que no se vayan a politizar y no se vayan después a simplemente delimitarse a un grupo o a un municipio, o algunas comunidades; tenemos que entender que la vida pública y social de este país tiene que ir evolucionando a favor de los que menos tienen, y ojalá y este exhorto también sea reincidente para que no suceda, lo que se ha venido sucediendo en los Programas de Calentadores Solares que los vemos en campañas políticas, o que los vemos orientados a ciertos grupos políticos de preferencia o en apoyo al gobierno estatal en turno. Muchas gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Diputado. Se le concede el uso de la palabra, a la Diputada Emma Lisset López Murillo, hasta por tres minutos.

LA DIP. LÓPEZ MURILLO.- Muchas gracias, Diputado Presidente. Felicitar al Diputado promovente de esta Iniciativa, al Diputado en tribuna por discutir este punto a favor con la sensibilidad que lo caracteriza, por supuesto que en lo particular apoyaremos la discusión, pero también la aprobación de este punto de acuerdo, que beneficia a muchas familias y genera un ahorro dentro de cada una. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra, hasta por tres minutos al Diputado en tribuna, para concluir su participación.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Gracias, Diputado Presidente. Pues agradecer las palabras de respaldo y las aportaciones del Diputado promovente, el Diputado Armando Perales Gándara, del Diputado Omar Carrera y de la Diputada Emma Lisset; y simplemente decir que, adquiriendo los calentadores solares, quizá pudiéramos llegar a una meta de 10 mil, 15 mil, en estos tres años que restan del quinquenio; pero si somos más visionarios y podemos ser más audaces, podemos tratar de construir nuestro propio beneficio para la sociedad de Zacatecas, y la diferencia entre comprar o producir nosotros con el conocimiento, la capacidad que hay en las instituciones de educación superior, con la propia patente que nos ofrece el Instituto Politécnico Nacional, con los materiales que puedan conseguirse aquí en las regiones de Zacatecas, y por supuesto con el trabajo de la gente de nuestro Estado, podríamos por lo menos pensar en triplicar la meta de calentadores solares, entre la diferencia de comprar o producir invirtiendo la misma cantidad; ese es el asunto, yo creo que hay muchas necesidades, pero ojalá y en la discusión del paquete económico, teniendo en consideración que tengamos el margen suficiente para poder reorientar recursos para estos programas prioritarios, pongamos la atención, en las verdaderas necesidades de la gente, en atender a la población más vulnerable, a la gente que requiere más del respaldo de su gobierno; y por supuesto, de sus representantes populares. Muchas gracias, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Diputado. Concluida la lista de oradores, esta Presidencia pregunta a la Asamblea, si considera que el dictamen o asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en forma económica; y solicito al Primer Secretario, tome nota de la votación e informe del resultado. Quienes estén a favor, de que está suficientemente discutido, favor de manifestarlo.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Le informo, Diputado Presidente, que por unanimidad por los Diputados presentes, se considera que el asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Diputado. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara suficientemente discutido en lo general; y consecuentemente, se somete a votación en forma nominal iniciando por mi derecha; y solicito al Segundo Secretario, dé cuenta del resultado de la votación.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

RODRÍGUEZ SUSANA.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

HERNÁNDEZ ESCAREÑO JOSÉ DOLORES.- A favor.

PERLA MARTÍNEZ.- A favor.

CARRERA PÉREZ OMAR.- A favor.

ARMANDO PERALES.- A favor.

HERNÁNDEZ PEREA EDELMIRA.- A favor.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

RAÚL ULLOA.- A favor.

GÓNZALEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

EL DIP. SEGUNDO SECRETARIO.- Le informo, Diputado Presidente, que tenemos: 19 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 fracción X de nuestro Reglamento, se declara aprobado el dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 127 de nuestro Reglamento General pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar artículos o parte del dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular, y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General; se tiene por aprobado en lo particular, y se le dará el trámite correspondiente. Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica y 123 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma el artículo 28 de la Ley de la Juventud del Estado de Zacatecas. Se somete a discusión en lo general el dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y le pido al Segundo Secretario, tomar nota e informar del resultado.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

RODRÍGUEZ SUSANA.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

HERNÁNDEZ ESCAREÑO.- A favor.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor.

CARRERA PÉREZ OMAR.- A favor.

ARMANDO PERALES.- A favor.

HERNÁNDEZ PEREA EDELMIRA.- A favor.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

ULLOA RAÚL.- A favor.

GÓNZALEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

EL DIP. SEGUNDO SECRETARIO, Nuevamente, Diputado Presidente; tenemos: 19 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado Secretario. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 fracción X de nuestro Reglamento, se declara aprobado el dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo 127 de nuestro Reglamento General; pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar artículos o parte del dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular, y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 fracción X de nuestro Reglamento General; se tiene por aprobado en lo particular, y se le dará el trámite correspondiente. Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica y 123 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a las Iniciativas con Proyecto de Decreto, por las que se reforma la Ley Orgánica y el Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas. Se somete discusión en lo general el dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y pido al Segundo Secretario, tomar nota e informar del resultado.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

RODRÍGUEZ SUSANA.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

HERNÁNDEZ ESCAREÑO.- A favor.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor.

CARRERA PÉREZ OMAR.- A favor.

ARMANDO PERALES.- A favor.

HERNÁNDEZ PEREA EDELMIRA.- A favor.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

RAYAS OCHOA.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

RAÚL ULLOA .- A favor.

GÓNZALEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

EL DIP. SEGUNDO SECRETARIO, Nuevamente, Diputado
Presidente: 19 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado Secretario. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 fracción X de nuestro Reglamento General; se declara aprobado el dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 127 de nuestro

Reglamento General; pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar artículos o parte del dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular, y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 fracción X de nuestro Reglamento General; se tiene por aprobado en lo particular, y se le dará el trámite correspondiente. Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica y 123 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la solicitud de Licencia de la ciudadana Diputada Soralla Bañuelos de la Torre. Se somete a discusión en lo general el dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y pido al Segundo Secretario, tomar nota e informar del resultado.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor.

CARRERA PÉREZ OMAR.- A favor.

ARMANDO PERALES.- A favor.

HERNÁNDEZ PEREA EDELMIRA.- A favor.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

ULLOA RAÚL.- A favor.

GÓNZALEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

EL DIP. SEGUNDO SECRETARIO, Nuevamente, Diputado Presidente: 19 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado Secretario. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 fracción X de nuestro Reglamento General; se declara aprobado el dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 127 de nuestro Reglamento General; pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar artículos o parte del dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular, y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 fracción X de nuestro Reglamento General; se tiene por aprobado en lo particular, y se le dará el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, pasamos al punto de Asuntos Generales, tiene la palabra, la Asamblea; quien desee participar, favor de inscribirse en esta Presidencia, no sin antes informarles que se encuentra inscrito el Diputado Francisco Javier Calzada Vázquez, y la Diputada Mónica Borrego Estrada.

LA DIP. RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.- Rodríguez Susana, por favor.

LA DIP. HERNÁNDEZ PEREA.- Edelmira Hernández, por favor.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Diputado Presidente, para pedirle si retira mi turno, por favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- ¿Alguien más? Se cierra el registro. Diputada Susana Rodríguez, ¿su tema?

LA DIP. RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.- “Exhorto a los Gobernadores de Zacatecas y Aguascalientes”.

EL DIP. PRESIDENTE.- Diputada Edelmira Hernández, ¿su tema?

LA DIP. HERNÁNDEZ PEREA.-...de las Mujeres.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muy bien, se le concede el uso de la palabra, a la Diputada Mónica Borrego Estrada, hasta por 10 minutos con el tema: “Fuero”.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.-Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Señoras Diputadas, señores Diputados. El fuero constitucional en México ha sido fuente de privilegios, de corrupción e impunidad, y es tiempo de eliminarlo para fortalecer la legitimidad de la democracia nacional y recuperar la confianza ciudadana en los actos de gobierno; el origen histórico del fuero tiene una fuerte influencia de corte medieval, y se incorpora en la Constitución de Cádiz en 1812, cuyo fin era proteger a los políticos de sus opositores al término de sus cargos; la tradición se recupera posteriormente en las normas jurídicas mexicanas, y se ratifica con los ajustes y modificaciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en 1917; en nuestra Carta Magna la incorporación jurídica del fuero se hizo en sus orígenes motivada por el superior objetivo de garantizar la libertad de expresión, la libertad de opinión de todos los legisladores integrantes del Congreso Constituyente; no obstante el fuero constitucional en nuestro país que protege a servidores públicos de alto rango, entre ellos estamos los legisladores locales, los legisladores federales, se ha convertido en una especie de escudo para realizar abusos y quedar impunes; además, el fuero se ha constituido en una verdadera excepción jurídica, que permite el quebranto de la ley, que tipifica la existencia de mexicanos de primera y de segunda, y que alienta la comisión de los actos de impunidad y corrupción que hoy afectan el desarrollo integral de la República; la figura del fuero, nunca se ha entendido éticamente bien, ha sufrido terribles deformaciones morales que afectan el desarrollo de la democracia mexicana, si bien el fuero se ha convertido en una protección de legisladores y otros funcionarios, no fue creado nunca para otorgar permiso para cometer delitos, sino para garantizar la libertad de opinión; el combate pleno a la corrupción en nuestro país, pasa ineffectivamente en la eliminación de la figura del fuero, que otorga privilegios a unos cuantos en perjuicio de la gran mayoría de los mexicanos, en la actualidad casi 2 mil servidores tienen fuero; una protección privilegiada durante el ejercicio del cargo, entre los servidores públicos que gozamos de fuero, estamos los siguientes, está el Presidente de la República, los integrantes del Congreso de la Unión, los legisladores locales, los miembros del Poder Judicial, Magistrados del Tribunal Electoral, del Poder Judicial, Consejeros de la Judicatura Federal, Gobernadores, Alcaldes, Síndicos, Regidores, Secretarios de Estado; entre muchos otros; la sociedad toda demandan hoy construir una sociedad sin privilegios y para avanzar al logro de este excepcional fin, tenemos que avalar la eliminación del fuero constitucional, fuente de corrupción e impunidad en nuestro país; en un trabajo de encuesta realizado por el Centro de Estudios de Opinión Pública en la Cámara Federal de Diputados, la mayoría de los ciudadanos, rechazan y se opone a que se mantenga esta figura jurídica que solo otorga privilegios; por eso, desde aquí me sumo a la propuesta de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para eliminar la figura jurídica del fuero constitucional; esta Legislatura tiene la oportunidad histórica de aportar su esfuerzo y compromiso en la constitución de un régimen político fundado en la justicia, la democracia, la equidad, la igualdad y al margen de insultantes privilegios; y para ello, tenemos que trabajar con responsabilidad ética, jurídica y moral en la eliminación definitiva del fuero constitucional que ha sido fuente solamente de corrupción e impunidad; en Zacatecas tenemos que hacer posibles las reformas legales en

nuestro marco jurídico, para ponerle fin a la práctica del fuero constitucional. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Su participación quedará debidamente registrada, y se le dará el trámite correspondiente. Se le concede el uso de la palabra, a la Diputada Susana Rodríguez Márquez, hasta por cinco minutos, con el tema: “Exhorto a los Gobernadores de Zacatecas y Aguascalientes”.

LA DIP. RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.- Con su venia, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.- Honorable Asamblea. No cabe duda que las condiciones del país y del Estado son otras; la transformación es inevitable y con ella, todos debemos incorporarnos con una nueva mentalidad, nadie puede reducir su visión a lo que se hacía o a lo que tradicionalmente se observaba, eso significa anclarse al pasado, y no considerar que los acuerdos entre visiones políticas, es una práctica y una obligación en el nuevo paradigma de la democracia en nuestro país; el debate es normal y los desacuerdos son propios de quienes tenemos formación personal, profesional y partidista diferente, que no nos asusten los debates, ni los desacuerdos, lo que sí debemos resaltar es nuestra capacidad para construir acuerdos; y en ello, nos abocamos, con el compromiso de que habrá debates que se ganarán y otros que no será así; pero ello no es suficiente para romper, para desacreditar o para abandonar una mesa de diálogo de una comisión, o de un órgano de gobierno; amigas y amigos, la política es voluntad, es disposición, es diálogo y es tolerancia, la animosidad es buena, pero debe ser inteligente y razonable, de otra forma la pirotecnia verbal y la estridencia no necesariamente coincide con tener o no la razón; Diputadas y Diputados, nos resulta incomprensible que mientras las mujeres seguimos siendo víctimas de la violencia generalizada en el Estado, las niñas torturadas, mancilladas y finalmente asesinadas en Fresnillo, en Guadalupe, en Sombrerete, en Ojocaliente, en todo el Estado, nuestros gobernadores están ocupados, en qué contestarse uno al otro, uno reclamando que el vecino se ponga las pilas, y aquel declarando que delinquen en Zacatecas y viven cómodamente en Aguascalientes; esto es patético e inadmisibles en gobernadores que debieran estrechar la coordinación de acciones, al compartir buena parte de los límites territoriales, esta historia no es nueva, en años

anteriores ha habido intercambio de acusaciones y también de reclamos, porque mientras uno hace un esfuerzo para combatir la delincuencia; el otro permanece indiferente o a la espera de que el vecino lo haga todo, lo que habla de una absoluta descoordinación y seguramente contradicción del combate a la delincuencia, si algo tiene la delincuencia organizada, es precisamente eso, y nosotros estamos dando muestra de lo contrario; la alerta de género está quedando corta ante la contundencia de actos delictivos que no paran, porque no ha habido una efectiva estrategia, al grado tal, de que lo único que desde la Secretaría de Seguridad Pública, es que conocen la existencia de cinco Cárteles que disputan el territorio y no más, no se muestran acciones de combate y menos aún de resultados tangibles; la sociedad se ha organizado en manifestaciones públicas, en protestas y en reclamos todos justificados, porque se trata de familias desintegradas y que una declaración no alivia, ni desaparece el dolor, el terror y la desconfianza generalizada, nuestro respetuoso exhorto es a que se tome el asunto de la seguridad pública con seriedad y con responsabilidad, en esta tribuna el Gobernador del Estado, el Secretario de Seguridad Pública y el Fiscal General, reiteraron ese compromiso de dar resultados, se dijo que a partir de este año operaría un cambio radical del esquema de contención y combate a la delincuencia, no tenemos que esperar el inicio de una administración presidencial para otra vez, sentarnos a replantear un sistema de seguridad nacional, lo cual es insultante para quienes esperan que regresen vivos, aquellos que han desaparecido; qué decirle a unos padres afligidos y en la permanente angustia porque lo único que saben, es que sus hijos no están, padres que dan vueltas permanentes a las Agencias del Ministerio Público, en donde reciben un trato como si fueran únicamente una estadística, un expediente o una carpeta de investigación, orillándolos a investigar por su propia cuenta y riesgo, exponiéndose a mayor violencia; las declaraciones públicas de los últimos días refieren a solicitudes de autoridades municipales de Fresnillo y de Guadalupe, para la instalación de Agencias Investigadoras del Ministerio Público, recibiendo a cambio el silencio o el desdén, lo que no abona en nada a la tranquilidad que la población demanda de sus autoridades; señoras y señores, no necesitamos funcionarios que declaren, necesitamos funcionarios que den resultados, servidores públicos que con pilas o sin pilas cumplan con su responsabilidad, vivan en Zacatecas; y en el caso de Aguascalientes, hagan lo propio, no abramos otro frente de controversia, de disputa o de encono social, las muertes son siempre una tragedia que no se sana con buenas intenciones o con la declaración de siempre de que se llegará hasta sus últimas consecuencias. Es cuanto, ciudadano Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Su participación queda debidamente registrada, y se le dará el trámite correspondiente. Se le concede el uso de la palabra, a la Diputada María Edelmira Hernández, hasta por cinco minutos, con el tema: “Alto a la Violencia contra las Mujeres”.

LA DIP. HERNÁNDEZ PEREA.- Diputado José María González Nava. Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Sexagésima Tercera

Legislatura del Estado. Presente. Alto a la Violencia contra las Mujeres. Quiero iniciar una participación, con una cita del Maestro Octavio Paz, donde se refiere a otra grande figura de letras, a una mujer que abrió camino para las mujeres. Sor Juana Inés de la Cruz, era una política sagaz, conquistó la confianza de varias Virreinas, pero Sor Juana no podía resistir la fuerza asumida de la intolerancia eclesiástica, la misoginia de aquella sociedad y la envidia colectiva, ella fue la primera en lengua española, y primera en América que afirma y defiende el derecho de las Mujeres. La violencia contra las mujeres y niñas es una violencia grave de los derechos humanos, su impacto puede ser inmediato, como de largo alcance e incluye múltiples consecuencias físicas, sexuales, psicológicas e incluso mortales para mujeres y niñas, afecta negativamente el bienestar de las mujeres e impide su plena participación en la sociedad; además de tener consecuencias negativas para las mujeres, la violencia también impacta a su familia, comunidad y el país, los altos costos asociados que comprenden desde un aumento en gastos de atención, de salud y servicios jurídicos, a pérdidas de productividad impactan en presupuestos públicos nacionales y representan un obstáculo al desarrollo; la Convención Internacional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, conocida como la Convención de Belén, en su preámbulo menciona que la violencia contra la mujer constituye una violación a los derechos humanos, las libertades fundamentales y limita total y parcialmente a las mujeres en el conocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades; hace énfasis en que la violencia contra las mujeres es una ofensa a la dignidad humana, para cumplir el propósito de este importante instrumento internacional se establecen diferentes derechos y acciones a realizar por parte de los Estados nacionales, entre otras incluir en su legislación interna, normas penales, civiles y administrativas, así como de otra naturaleza que sean necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y adoptar las medidas administrativas apropiadas que sean al caso; es evidente, que la violencia contra las mujeres es el reflejo de la sistemática discriminación de género e inequidad que aún prevalece en nuestra sociedad, la cual redundando en la violación a sus derechos humanos y se traduce en perjuicios para el desarrollo de la Nación; sabemos que aún persisten barreras de índole social que traban o dificultan el desarrollo armónico en nuestra sociedad, en especial al sector que hemos hecho referencia, por el rol que juegan las mujeres en la sociedad, no deja de transformarse; lo anterior, nos inspira a legislar con responsabilidad sobre el tratamiento integral de la problemática de la violencia contra las mujeres, con el fin de lograr adecuada protección legal y la correcta aplicación del derecho en esta materia, el liderazgo y la participación política de las mujeres está en peligro; tanto en el ámbito local, como mundial, las mujeres tienen poca representación, no solo como votantes, también en los puestos directivos, ya sea en cargos selectos en la administración pública, el sector privado o el mundo académico, esta realidad contrasta con su indudable capacidad como líderes y agentes de cambio, y su derecho a participar por igual en la gobernanza democrática; las mujeres se enfrentan a dos tipos de obstáculos a la hora de participar en la vida política, las barreras estructurales creadas por leyes e instituciones discriminatorias, siguen limitando las opciones que tienen las mujeres para votar o presentarse las elecciones; las brechas relativas a las capacidades implican que las mujeres tienen menor probabilidad que los hombres de contar con la educación, los contactos y los recursos necesarios para convertirse en líderes eficaces; para alcanzar estos fines, nuestro propósito es lograr que las mujeres consigan ingresos más altos, un mejor acceso y control de los recursos y mayor seguridad, incluyendo protección ante la violencia. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Su participación queda debidamente registrada, y se le dará el trámite correspondiente. No habiendo más asuntos que tratar y estando agotado el Orden del Día, se levanta la Sesión; y se cita a las y los ciudadanos Diputados, dentro de tres minutos a la siguiente Sesión.

DIPUTADO PRESIDENTE

JOSÉ MA. GONZÁLEZ NAVA.

DIPUTADA SECRETARIA

EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO.

DIPUTADO SECRETARIO

RAÚL ULLOA GUZMÁN.